



CIENCIAS, LETRAS, ARTES E INTERESES GENERALES

Toda la correspondencia se dirigirá expresamente al Director de la REVISTA DEL TURIA D. Jerónimo Lafuente, Teruel.  
No se devuelven los originales.

La REVISTA se ocupará de todos los libros y demás publicaciones científicas y literarias que se remitan á la Dirección.

Los autores serán responsables de sus escritos. Véanse los precios de suscripción en la cubierta.

## SUMARIO.

*Crónica*, por Un Teruelano.  
*Glorias de Teruel*, por Salgis.  
*La ramilletera*, por D. Manuel Catalina.  
*El bien me sabe*, por D. Carlos Frontaura.  
*Porqué no soy jugador*, por D. Antonio de Trueba.  
*El Leon y la Liebre*, por D. J. E. Hartzensbusch.  
*El hombre de bien*, por A. B.  
*Cartas maternas*, por D. Tomás Camacho.  
*El Beato F. Pedro Selleras y Lozano*, por S.  
*Prácticas del alfabeto racional*, por V X i Q.  
*Epigramas*, por D. Tomás Camacho.  
*Congreso Sociológico*, por L.  
*Amor por lo fino*, por D. J. Velasco Ealo.  
*Miscelánea*.

## CRÓNICA

La velada literaria y musical anunciada para el día 4 del mes entrante

por la Sociedad económica, en honor de D. Francisco Plácido Piquer, hijo de esta provincia, fundador de la caja de ahorros de Madrid, tendrá lugar en la noche del 12; y en ella tendremos el gusto de oír á nuestro paisano el tenor Marin, si para aquel día ha regresado á esta ciudad.

Debemos á la amabilidad de D. Modesto Sorribas los apuntes biográficos que hoy publicamos del Beato Fray Pedro Selleras y Lozano, así como las noticias de la traslación de sus restos á la iglesia de Hajar el día 2 del actual. Agradecemos su atención al Sr. Sorribas y esperamos que no sea este el último obsequio que le deba la *Revista*.

Dentro de muy poco tiempo verá la luz pública en Zaragoza el primer número de una *Ilustracion Aragonesa*, digna por todos conceptos de la capital de Aragon. Todos los escritores aragoneses han sido invitados á colaborar en la futura publicacion, cuyo primer número esperamos con interés.

El día 23 se verificó en esta capital la inauguracion del Asilo de ancianos desamparados, construido por nuestro Ilmo. Prelado en la antigua posada de San Julian, que adquirió con tan piadoso objeto.

Con tal motivo hubo festejos públicos, á los que asistió numerosa concurrencia.

Las Hermanitas de los pobres son las encargadas del establecimiento, y públicos son los incalculables beneficios que á la humanidad reportan estas heróicas mujeres. Ellas saben que los ancianos, mas que alimento, necesitan cariño; tanto como asistencia desean consideracion. El anciano tiene todas las debilidades del niño con todas las pasiones del hombre. Al niño, para cuidarle hay que hacerle obedecer, al anciano hay que dejarlo mandar. Por eso en la Hermana que los cuida y alimenta, que los viste y calza, que los lava y asea, ven los ancianos una amiga cariñosa, una hija sumisa que adivina sus deseos y los satisface en cuanto puede con la mayor solicitud, y á fuerza de cuidado, y á fuerza de ternura, el viejo gruñon y descontentadizo, se convierte en inofensivo y afable abuelito, acepta el asilo que cree su casa y se identifica con la Hermana: con ella rie, con ella llora, y reza con ella; en la Hermana reasume su pasado, su presente y su porvenir... su pasado... tal vez en su tranquilo rostro cree vislumbrar los perfiles de la hija querida, ó el vago contorno de

la que fué agradable y fiel compañera... Su porvenir no traspasa los límites de aquellas cuatro paredes; se vé cerca de la tumba que casi toca, y baja á ella contento con la seguridad que tiene de que la Hermana le cerrará los ojos y cubrirá su frio cadáver.

Por egoismo, ya que no por otra cosa, debemos los pobres coadyuvar á la prosperidad de esta clase de establecimientos, excitando á los que pueden á su sostenimiento. Quizá nos falten en nuestros últimos años, hijos que nos quieran, parientes que nos amparen y medios con que atender á nuestra subsistencia, y sea un asilo, como el inaugurado el domingo, el tranquilo refugio donde concluyan nuestros días, y una Hermanita la que nos cierre los ojos.

Acaba de publicarse una extensa Memoria de la Junta de senadores y diputados creada por real decreto de 18 de Octubre de 1879, para la distribucion de socorros á las comarcas inundadas de las provincias de Alicante, Almería y Murcia.

Como á todas las provincias de España alcanzó el sentimiento de caridad que alivió en lo posible aquel gran infortunio, parécenos justo y conveniente dar á conocer los datos más esenciales que suministra la citada Memoria, que es una verdadera historia de la catástrofe y de los recursos empleados para aminorar sus consecuencias.

La suscripcion produjo un total de 6.173 032,26 pesetas, correspondientes: á la Península, 2.405.950,27; á Ultramar, 881.325,10, y al extranjero 2 885.757,49.

La suma con que contribuyó cada provincia de España varia, desde 102,75 pesetas que corresponden á la de Segovia, hasta 841.696,70 que corresponden á la de Madrid.

En cuanto al extranjero, correspon-

den á Francia 2.036.387,21 de los 2.885 757,49 que hemos indicado. Es preciso confesar que el pueblo francés, cualesquiera que sean sus defectos, posee una gran virtud, que es la de poseer un gran corazón.

En cuanto á la distribución, hé aquí el resumen: A la provincia de Murcia 3.398.069,85; á la de Almería 1.231.128 55, y á la de Alicante 1.110.576: total, 5.785.774.70, que con las devoluciones y gastos hacen una inversión de 6.002.933 con 75 céntimos, quedando en poder de la Junta 54.508,58.

A la Memoria acompaña un plano de que es documento verdaderamente curioso é importante.

Parécenos que á pesar de lo mucho que se ha dudado y murmurado del celo y la delicadeza de la Junta y de las personas que han intervenido en la distribución de auxilios, unas y otras tienen derecho á la gratitud de los socorridos, y aun á la de todos los que contribuyeron á aliviar en lo posible la gran catástrofe de Murcia, Alicante y Almería.

La satisfacción que la Junta ha dado á nacionales y extranjeros con la Memoria á que nos referimos, es cumplida y justa, y por tanto merece nuestro humilde aplauso.

Una pérdida irreparable acaban de sufrir las letras españolas.

Ha fallecido en Madrid la distinguida escritora doña Angela Grassi, que tantos y tan buenos libros había escrito y que desde 1860 venía dirigiendo el *Correo de la Moda*.

Había nacido en Crema (Italia) en 2 de Agosto de 1823, y á los seis años vino á España con su padre el distinguido músico mayor del cuerpo de artillería, D. Juan Grassi. Por esta razón, y porque doña Angela ha vivido en España desde 1829, se le conside-

raba por todos como escritora española.

Las obras que ha dejado escritas son muy numerosas y de diversos géneros.

El gobierno de la república de Venezuela premió en 1879 una novela suya titulada «Palmas.»

La Academia Española otra notable novela titulada «Riquezas del alma»

Fué conducida á la última morada la señora Grassi, presidiendo el duelo el Dr. Goñi, el escritor Sr. Diaz y Perez y D. Luis Oliver. Seguían las escritoras doña Joaquina Balmaseda y doña Luisa Durán de Leon, y los señores Graceli, Lelli, Muñoz, Cuzzani, Estrada (D. Gregorio) y varias otras distinguidas personas que acompañaron al cadáver hasta el cementerio de la Patriarcal, donde fué depositado.

¡Descanse en paz la ilustre escritora!

La Comisión de nuestro Municipio que se halla en Madrid, consiguió el mismo día de su llegada que se abonaran á esta ciudad 15.094 pesetas que se le adeudan por veintinueve mensualidades de intereses atrasados correspondientes al Pio-Legado conocido con el nombre de la Santa Limosna. La consignación para el pago se recibirá en el próximo mes de Octubre.

Nos complace la noticia y esperamos con fundamento idénticos resultados en los demás asuntos que han llevado á la Corte á los Sres. Tarrat, Herrero y Remón.

*Un Teruelano.*

## GLORIAS DE TERUEL. (1)

### D. Indalecio Soriano Fuertes.

Nació en Cella, villa de esta provincia, el 21 de Noviembre de 1787. Siguió la carrera

(1) Con este título publicaremos sucesivamente noticias de algunos hijos de nuestra Provincia que se han distinguido en diferentes épocas, y cuyos nombres yacen en el olvido.

eclesiástica en un principio, recibiendo las primeras ordenes en 1808. Estudió música como pasatiempo por ser á ella en extremo aficionado, y tantos fueron sus adelantos en este arte, que á la corta edad de diez y siete años, obtuvo por oposicion el magisterio de la Colegiata de Calatayud.

Siguiendo el ejemplo de muchos ilustres españoles que abandonaron sus carreras por defender la patria vilmente invadida por los franceses, ingresó en el ejército en 1808, siendo nombrado luego teniente capitán de los tercios de Teruel, y se halló en la defensa de Zaragoza, durante el segundo sitio puesto por los enemigos á tan heróica ciudad.

De allí pasó despues al ejército de Valencia en donde pidió, no se sabe la causa, la licencia absoluta y una vez conseguida, se retiró y estableció en Murcia donde contrajo matrimonio.

Muy notables debian ser sus conocimientos musicales, cuando en 1831 el Rey le nombró maestro compositor y director de su Real Capilla, puesto que desempeñó con gran ilustracion y beneplácito de todos, hasta su fallecimiento, ocurrido en 21 de Agosto de 1851.

Su *Método de armonía y composicion*, es de lo mejor que se ha escrito y publicado, siendo notables tambien muchas de sus composiciones musicales, dejando numerosos y distinguidos discípulos que hoy figuran al frente de importantes puestos en diversos magisterios.

*Salgís.*

### LA RAMILLETERA.

Un pintor magro y escueto  
 (pintor de negros colores)  
 hizo una vez un boceto  
 y en él trazó un esqueleto  
 con una cesta de flores.  
 A su lado y en monton  
 pintó con mano atrevida  
 y en revuelta confusion,  
 la terreble procesion  
 del carnaval de la vida.  
 Héros de tajante espada,  
 frailes de ancho cerviguillo,  
 damas de tez nacarada,  
 viejas con faz arrugada,  
 niñas soltando el capillo,  
 políticos sin decoro,

doncellas puestas en feria,  
 avaros con su tesoro,  
 ricos navegando en oro,  
 pobres remando en miseria,  
 reyes arrastrando armiños,  
 haraposos pordioseros,  
 arbitristas y logreros,  
 viejos con almas de niños,  
 Júdas contando dineros;  
 todos en corro infernal,  
 presa de vértigo insano,  
 como en danza funeral  
 formaban la bacanal  
 agarrados de la mano;  
 pero al llegar frente á frente  
 de aquel blanquizco esqueleto,  
 parándose de repente  
 y mirando humildemente,  
 saludaban con respeto.  
 Despues marchando al acaso,  
 mas con afán grave y hondo,  
 todos tomaban al paso  
 un ramo, de aroma escaso,  
 de aquella cesta sin fondo.  
 —Viejo artista atrabiliario,  
 ¿quiénes esos locos son?  
 ¿Por qué con tanto teson  
 ese ramo funerario  
 guardan junto al corazon?  
 —No lo sé, pero en su pecho  
 lastimado y dolorido,  
 tambien llevo sin despecho  
 un ramo mustio y deshecho,  
 prenda de un amor perdido.  
 Cual si fuera un amuleto  
 aquí le guardo en secreto,  
 y al morir por sus amores,  
 pienso en aquel esqueleto,  
 y en aquel cesto de flores!

*Manuel Catalina.*

### EL BIEN ME SABE.

Como suplemento al periódico *El Eco de*

Barcelona, que ha fundado y dirige nuestro querido amigo el popular y discreto escritor D. Carlos Frontaura, este va dando á luz un libro delicioso, que tiene por título *Sermones de doña Paquita*.

La idea capital del libro, que como el autor advierte está tomada de otro inglés, es ésta: Doña Paquita, que es una excelente esposa y madre, tiene un marido bueno, pero en su concepto no lo es tanto como ella quisiera; y no pudiendo hablar con él á solas durante el día, porque como mujer prudente comprende que ciertas cosas así se deben tratar entre marido y mujer, aprovecha la hora de acostarse ambos para echar cada noche un *sermon* á su marido, quiera éste ó no quiera oírle.

Vamos á honrar nuestra *Revista* con uno de estos *sermones*, el primero que tenemos á mano.

#### SERMON VIII.

Paquita, que tiene unas manos primorosas para hacer dulces de diversas clases, ha hecho un plato que llaman en Andalucía *bien me sabe*, y en efecto, es un dulce que *sabe bien*. Paquita dijo á su marido que habia hecho este primor; y habiendo llegado, cuando estaban comiendo, Conchita y su marido, y otro amigo de Juan, que es un cesante de loterías, Juan ha tenido el mal acuerdo de excitar á su mujer á sacar el plato de *bien me sabe*, y se le han comido los tres intrusos, con gran pesadumbre de Paquita, y de los niños, que creyeron no se acabaria tan pronto para ellos el *bien me sabe*.

Tengo que decirte, Juan, que la has hecho buena esta tarde. Como, en acabando de comer, te fuiste con el marido de Conchita y el otro estafermo, que ninguna falta hacia que viniera hoy á visitarnos, no pude hablarte, como me sucede casi siempre, porque tú con quien ménos puedes hablar es con tu mujer.—¿Preguntas qué nueva falta has cometido?—Yo créí que ya lo hubieras notado, pero ya se ve que tú no reparas en nada. Pues hijo, no extrañes que ya no vuelva á hacer ningún dulce, porque yo hago las cosas para tí y para mis hijos, pero no para que vengan los vecinos á comérselo. ¿Te ríes? Sí; á fé que es cosa de risa estar yo toda la mañana cuidando el dulce para que salga bien, que estaba que no me ha salido mejor nunca, y venir luego doña Conchita y su marido y el otro amigote, que parece el espíritu de la golosina, y ocurrírsete que saque yo el *bien me sabe* para que se lo coman.

—¡Ah! ¿lo hiciste para que vieran mi habilidad? Pues yo no tengo habilidad ninguna, pero lo que hago es para tí y para los chicos, y no necesito que nadie admire mis habilidades, porque á nadie tengo que agradar más que á mi marido y á los pedazos de mi alma. Y eso sí, no se hicieron de rogar. Doña Conchita se puso un plato tamaño, y en dos cucharadas, con aquella boca que tiene de oreja á oreja, se lo tragó, y luego tú fuiste y le pusiste más, lo mismo que al zángano de su marido, que me daba náuseas verle comer y quedársele el dulce en aquel bigotazo que lleva, que parece yo no sé qué, pero á bien que se pasaba la mano luego para limpiarse el hocico. Yo no sé cómo no advertías que los dos niños estaban los pobrecitos mirando con unos ojos muy espantados á Conchita y á su marido y al otro ave fria, viendo cómo les dejaban sin el dulce que tanto les gustá.—¡Sí, eh! ¿estaba muy bueno? Ya lo creo que estaba bueno, yo no lo he probado, y los niños apenas. A buen seguro que yo hubiera gastado mi tiempo en hacerlo si hubiese sabido que lo hacia para gente extraña. ¡Vaya si es gente bien educada! Cuando se va de visita á una casa y le invitan á uno á tomar alguna cosa de lo que se saca á la mesa, no se toma nada ó se toma una pizca por cumplir; pero no entienden de esas delicadezas tu amigo y su mujer y el otro espantajo. Cuando dijiste que sacara el dulce, que yo habia guardado en el aparador de prisa y corriendo en cuanto oí la campanilla, me dió una rábia, Dios me perdone, que no sé cómo no me lo conocieron, porque demasiado sabía lo que iba á suceder.

Y toda la noche he estado de un humor que no me podía sufrir yo misma; y ¿cómo estaria yo cuando á la niña, porque me pedía *bien me sabe* y lloraba la pobrecita, y se puso impaciente y fastidiosilla, le he pegado dos azotes, que me hubiera cortado la mano luego de buena gana en castigo de mi crueldad! Tú, tienes la culpa de mi mal humor y de que haya hecho esa mala accion con mi hijita de mi alma, porque si tú no hubieras pedido el *bien me sabe*, no les habria sabido *bien* á los tres y habria quedado en el plato para darles yo esta noche á mis hijos, que les hubiera sabido muy ricamente, y ya estaban consentidos en comerlo, porque esta tarde se lo habia prometido. Ahí tienes las consecuencias de una lijereza, de una imprudencia, de decir las cosas sin pensar. Yo me he puesto mala, fuera de mí, y he dado dos azotes á mi hija. Lo mismo hubiera podido matarla; ¿de qué no es capaz la ira? Y si esto hubiese sucedido, yo me habria matado tambien, y mi hijo hubiérase quedado sin hermana y sin madre; ¡qué

horror! Muerta mi hija, muerta yo tambien; y habiendo cometido dos horrendos crímenes, y luego separadas nuestras almas en el otro mundo, porque la de mi hija hubiera volado al cielo, y la mia habria caido en los profundos infiernos.—Tú te ries, dirás que son exageraciones mias, que es lo que dices siempre. Pues mira, ya pasó, aunque no olvidaré nunca como se ha malogrado mi hermoso plato de *bien me sabe*, hecho con tanto gusto y con tanta limpieza y tanto cuidado, y habiendo gastado dos libras de azúcar, una docena de huevos frescos, hermosísimos, y unos bizcochos de los mejores; pero te prevengo que otra vez te libres bien de cometer una imprudencia como la de hoy... bien que no tendrás ocasión, porque en los dias de mi vida vuelvo á hacer ningun dulce. No quiero que vengan otros á comérselo. Se acabó, no hago ya más dulces. Me alegraría de saber si le sentó bien á doña Conchita, que, como se comió tanto, no seria extraño que hubiese tenido alguna indisposicion. Lo merecia por golosa.—No, no me digas ahora esas gracias tan tontas, que no estoy de humor de reir. Cuando tú veas otro dulce hecho por tu mujer!...—¿Qué si lo haré?... No lo haré; te digo que no lo haré. Seria preciso para eso que estuvieras muy grave y dijera el médico que sólo con un dulce hecho por mí te salvabas.—Al marido no le hará Conchita dulces ¡Buenos dulces le dé Dios! ¡Ya lo dice ella, que no le gusta hacer nada!... Como que no sabe más que comer lo que otras hacen. Para eso se pinta sola. Jesús, qué mujeres! No te rias, Juan, que me indigna oírte.—¿Que yo tambien debo reirme?... Sí, facilito será que yo me ria!

*Cárlos Frontaura.*

### PORQUE NO SOY JUGADOR.

Quando yo dejé por primera vez la casa paterna no tenia idea exacta de lo que era una comedia: comedia me sonaba así como á cosa que hace reir mucho y tambien á cosa en que anda el diablo ó algo parecido á él. No es de estrañar que yo fuese tan ignorante, pues apenas habia salido nunca de la aldea natal ni habia leído libro alguno que tratase de comedias.

Al cabo de diez dias de viaje en la galera de un tal Peñónori, fuí á parar á Madrid donde empecé inmediatamente á oír hablar de comedias y muy particularmente de una nueva llamada «El Trovador» que entonces se re-

presentaba con mucho aplauso en el teatro de la Cruz. «El Diario de Avisos» y «El Castellano» que eran los únicos periódicos á que estaban suscritos en la casa á donde fuí, tambien decian algo de comedias y contribuian á escitar mi curiosidad por ver alguna.

Mis compañeros de dependencia ponian en las nubes lo que se gozaba en las comedias riendo y aun llorando, y esta ponderacion contribuia asimismo á que yo cifrase mi mayor ambicion en ir siquiera una vez al teatro, lo que esperaba sucediese muy pronto porque mis compañeros me dijeron que todos los años por Noche Buena permitia el principal que los dependientes fuesen una tarde al teatro.

Al fin uno de los primeros dias festivos de Enero inmediato se nos anunció que aquella tarde iriamos al teatro del Príncipe, á ver una comedia de mágia muy buena, en que Guzman hacia desternillar de risa.

Lo de mágia, lo de Guzman y el título de la comedia que era «El asombro de Jerez ó Juana la Rabicortona,» me volvieron casi loco de alegría, porque la mágia me sonaba á cosa de encantamiento, lo de Guzman á un hombre muy «célebre» como se decia en mi aldea de los hombres muy graciosos y el título de la comedia á cosa de tanta maravilla como chiste.

Aquel dia el gozo me quitó toda gana de comer, y poco ménos sucedió á mis compañeros. Diéronnos á cada cual cuatro reales y dos cuartos que costaba el asiento de galería, y á las tres y media nos dirigimos al teatro. Quando entré en este, me quedé embozado y me pareció que habia entrado en el cielo, pues la música de la orquesta, y el telon de boca y la lámpara de cristal que descendia de la lucerna llena de luces, más me parecian cosa del cielo que de la tierra.

Al fin se levantó el telon y empezó la comedia. Referir las sorpresas, el encanto, la admiracion, el terror, la risa, las emociones de todo género que experimenté durante la representacion, es tarea que ni siquiera me atrevo á intentar, porque estoy seguro de que mi pluma es incapáz de desempeñarla ni siquiera medianísimamente. La hermosura y la gracia de las actrices, la gallardia y el donaire de los actores, y hasta la deliciosa cadencia conque unos y otros hablaban (que era en verso, aunque yo no me explicaba entonces esta circunstancia,) hicieron en mí efecto maravilloso. En cuanto á los pasajes de la comedia, los que entre todos dejaron en mí más indeleble y delicioso recuerdo, fueron estos tres:

Guzman, que no me acuerdo como se llamaba en la comedia, estaba acostado en una

cama; sintiéndose con gana de orinar se levantó en calzoncillos; al ir á tomar el orinal este empezó á huir de él, y el orinal huyendo y Guzman persiguiéndole y haciendo conterciones porque le apretaba la gana de orinar, recorrieron por largo rato la alcoba, mientras todo el público y yo más que nadie reventaba de risa.

Dos alguaciles muy canallas perseguían al personaje más simpático de la comedia; al fin dieron con este, que les rogó tomasen asiento en un sofá mientras él se aviaba un poco para seguirlos á la cárcel; de repente el sofá se convirtió en un gigante que llegaba hasta el techo, subiendo colgados cada uno de una mano á los alguaciles, y el perseguido escapó dejándolos pataleando en la altura.

Por último, Juana la Rabicortona, á pesar de ser un prodigio de virtud, de discrecion y de hermosura, fué condenada á muerte por jueces inícuos; el patíbulo enlutado y con el verdugo en él armado de hacha, se alzaba en una plaza; Juana apareció vestida de blanco, con el cabello tendido y atadas las manos y subió al patíbulo acompañada del llanto de los espectadores y del copiosísimo mio; de repente el patíbulo se convirtió en un trono resplandeciente de oro y de piedras preciosas, y Juana apareció en el trono glorificada con aclamaciones y músicas deliciosas.

Estos pasajes de la comedia hicieron en mi efecto maravilloso. Desde aquella tarde el mayor de mis deleites era pensar en el teatro y en lo que en él habia visto y la mayor de mis ansias volver á él.

Debía pasar un año ántes de que llegase el dia en que esta ansia se viese satisfecha y no hay lengua ni pluma capáz de explicar la impaciencia con que esperé aquel dia.

Al fin este dia llegó. Representábase otra comedia de mágia que se llamaba «La estrella de oro.» Hasta este nombre era para mi de «mucho prestigio,» frase que por entonces empleaba con gran profusion en los anuncios y catálogos de sus libros un librero apellidado Romeral.

Diósenos á cada uno nuestros cuatro reales y dos cuartos para que fuésemos á la comedia y nos dirigimos al teatro á las tres de la tarde. Al desembocar en la calle de Atocha por la de la Concepcion gerónima, nos llamaron amigos nuestros desde una tienda de la que eran dependientes y cuya puerta tenían medio entornada. Estaban jugando á la brisca y nos instaron á que tomáramos parte en el juego puesto que aun era temprano para el teatro. Yo habia jugado algo en la aldea, pero habia sido solo á padre nuestros ó cuando más

á ochavo el juego, pero me negué á jugar porque allí se jugaba á cuatro cuartos.

—No seas tonto, me dijo por lo bajo uno de mis compañeros, juega y verás como ganamos para ir á ver una comedia, aun mejor que esta, que van á echar el domingo que viene.

Este argumento me convenció de que debía jugar; jugué y perdí, como mis compañeros los suyos, mis cuatro reales y dos cuartos! Rogamos con lágrimas en los ojos á nuestros amigos que nos los devolvieran y tuvieron la crueldad de burlarse de nuestros ruegos y nuestras lágrimas.

Estaba lloviendo y las calles de Madrid eran barrizales. Por ellas vagamos hasta la hora de volver á casa llorando de desesperacion ó poco menos y desde entonces tomé tal horror al juego que... ¡Dios libre á los jugadores de que yo sea gobernador ó alcalde ó polizonte de Madrid ó de Bilbao ó de cualquiera otra parte!

*Antonio de Trueba.*

## EL LEON Y LA LIEBRE.

Cierto Leon solía,  
por su bondad de genio,  
tener con una Liebre  
sus ratos de recreo.  
¿Es verdad (preguntóle  
la Liebre en uno de ellos)  
que un miserable gallo,  
si empieza el cacareo,  
os hace á los leones  
tímidos ir huyendo?

—No tienes que dudarle  
(dijo el Leon sincero):  
lo mismo al elefante  
le pasa con el cerdo,  
que si oye su gruñido,  
se asusta sin remedio.

Los grandes animales  
(preciso es conocerlo)  
una flaqueza de éstas  
por lo comun tenemos.

—¿Sí? (replicó la Liebre.)

Vamos, pues ya comprendo

por qué tememos tanto  
nosotras á los perros.

J. E. Hartzenbusch.

### EL HOMBRE DE BIEN.

¿Escribir?

¡Y de qué!

Ahí está la política, fría, inmóvil, quieta, sin que nadie la anime, parecida más bien á un cadáver, que al barreño público, donde todo el mundo tiene derecho á lavarse, ó verteredero universal de mentiras y torcidas intenciones.

Sabido es lo que es la política, para que necesitemos d r explicacion respecto á las frases que hemos vertido.

La política no es más que el *modus vivendi* de la sociedad manoseada y explotada por aquella parte que chilla, se agita, mueve ruido y alborota en contra de la generalidad que calla, murmura por lo bajo, paga y se queja en silencio.

¡Ah! ¡los hombres de bien! ¡si los hombres de bien quisieran!

Pero los hombres de bien están perfectamente descritos en una comedia, sino me equivoco, original de mi amigo Enrique Gaspar, más preocupado hoy con los asuntos de Tonkin que en lo que pasa en Europa, la cual comedia no tiene la aceptacion debida, por razon de que nadie se place de que le echen la verdad al rostro.

Y es la cuestion, que los hombres de bien no servimos para maldita la cosa.

Somos los párias del progreso.

Masas inertes que el movimiento agita, impulsa y pone en acción, ya venga aquel de arriba, ya de abajo, sin inquietarnos para nada, ni oponer la menor resistencia, ni experimentar la menor conmocion.

En el seno del hogar nos maneja á su antojo una suegra altanera ó una mujer indómita.

Los hombres de bien somos Juan Lanás; pero sin malicia.

Que la costilla nos arruina con sus trajes, su locura ó necia vanidad, gastando más que lo posible.

Levantamos los hombros, fruncimos el entrecejo, y luego... nos quedamos como antes.

Que un amigo nos engaña y pagamos la candidez de haberle garantizado un pagaré.

Inclinamos un poco la cabeza, lanzamos un suspiro, soltamos *la mosca...* y como si tal cosa.

Que el chico saca calabazas en los exámenes, y por ende frecuente sitios, y de allende atrapa una enfermedad, y la chica galantea, y la cosa pasa adelante, quedando en la misma situacion de doña Ana de Pantoja, tan imposible para Mejía como para Tenorio...

Pues levantamos los hombros, fruncimos el entrecejo, y luego..... nos quedamos como antes.

Y si esto pasa en las esferas íntimas de la vida doméstica, en el mundo social sucede otro tanto.

Que un gobierno opresor, nos hace echar el opismo por la boca, quitándonos hasta el derecho de pensar, relegándonos á la categoría poco menos asimilable á las bestias de carga.

Nos aguantamos, pagamos y soniche.

Que por el contrario, sucede un gobierno liberal, tan liberal que casi, casi, se confunde la libertad con la licencia, donde el pillo hace su agosto, las malas pasiones se desarrollan, el vicio se extiende en todas las capas sociales sin freno que lo sujete, donde el que gana cincuenta perros chicos trata de ladrón y granuja al que tiene cinco pesetas....

Suspiramos.... y nos cruzamos de brazos.

Si los titulados hombres de bien fuéramos media docena, si no constituyeran el elemento vital de la nacionalidad, si no estuvieran en una mayoría inmensa superlativa suficiente á arrollarlo todo, dominarlo, y avasallarlo todo, sin más que hacerse ostensible, tendría explicacion esta apatía criminal.

Pero no señor, esta honrada clase forma la sociedad española; ella es la que produce, la que alimenta, la que nutre á la nacion, la que vigoriza, fecunda y sostiene la patria, y sin embargo, se encuentra alejada por completo del concierto público, y no la vereis representada ni en el comité, ni en el municipio, ni en la provincia, ni en la Cámara.

Acaso, acaso, la encontrareis en la aldea trezando esparto en la humosa cocina en los dias de lluvia, en la ciudad disfrutando de los plácidos rayos de un moribundo sol otoñal, y en la corte dormitando en una butaca á los melodiosos acordes de una música de Straus ó Schubert.

Así es, que los menos se imponen á los más, como se impone una turba de chiquillos con su escandalosa gritería y algazara, ante todo un vecindario tranquilo, y como nos saca de quicio las destempladas voces de un organillo que rebienta nuestros oidos.



Cuatro vocingleros bebedores de sangre, proclaman el nihilismo en cualquier rincón del barrio, y ya tiene V. á toda la ciudad consernada esperando de un momento á otro ser fritos como boquerones, ó incendiados como Troya.

Media docena de holgazanes se abogan el derecho de hacernos felices al estilo de Robinson, y cáteles V. diputados, directores y hasta ministros.

¡Así está España! esclamamos; pero á nadie nos ocurre poner remedio al mal y sacudir nuestra inercia, despojarnos de nuestra apatía y acabar con toda la razzia de vividores parásitos que absorven nuestro jugo, se alimentan á nuestras espensas, y trafican con nuestra buena fé.

Más llegará un día, si señor, un día en que sucederá lo que debe suceder y entonces....

—¿Pero, á mí, que me importa eso? ¿qué necesidad tengo de meterme en honduras, exclama *Un hombre de bien.*

A. B.

### CARTAS MATERNALES.

—Toda madre que á su hijo ausente, le escribe cartas sabe música y pintura.....

¿os reis de mis palabras?

Pues oid: al leer yo

las de mi madre adorada

¡oigo armonía de besos!

¡veo torrentes de lágrimas!

*Tomás Camacho.*

### El Beato F. Pedro Sellaras y Lozano.

Nació este ilustre hijo de la provincia en el lugar de Torre los Negros, villa entonces de la Comunidad de Daroca, el día 7 de Noviembre del año 1555, de una antigua y honrada familia.

Muy joven era cuando salió de aquel pueblo trasladándose á Zaragoza, en donde estudió humanidades con bastante aprovechamiento, lo que unido á su honradez y demás meritos con que estuvo adornado, valióle el que D. Francisco Clemente Caballero,

Protonotario general de Aragon, le nombrase su familiar y secretario, cargos que sirvió, hasta que teniendo una vocacion marcada á dejar el siglo, lo hizo, no sin la opinion de aquel señor que sentia el privarse de sus buenos servicios, ofreciéndole para disuadirle de aquella idea, entre otras cosas, aumentarle el sueldo y darle una Escribanía de Mandamientos de S. M. que estaba entonces vacante en el Consejo de Aragon, con otros adelantos en su carrera, todo lo que rehusó por el hábito de San Francisco en el Convento de Santa Maria de Jesus de Zaragoza, donde entró el 10 de Mayo de 1574.

Trasladado antes de cumplir el año del noviciado al convento de Santa Catalina del Monte en Cariñena, hizo allí su profesión religiosa el 12 de Mayo de 1576, estudiando despues Artes y Teología, hasta que ordenado sacerdote fué nombrado predicador conventual de Nuestra Señora de Monlora, permaneciendo en este convento unos cuantos años, siendo ejemplar su vida y aplicacion. Fué nombrado Guardian del convento de San Cristobal de Alpartil, cargo que no admitió por considerarse inútil para desempeñarlo, teniendo poco despues que admitir en virtud de obediencia el mismo destino en el Convento de Santa Catalina de Cariñena y que sirvió con gran acierto y contento de todos sus subalternos.

Cuanto mas procuraba permanecer retirado y postergado, sus superiores, que conocian su ejemplar vida y disposiciones para el desempeño de nuevos cargos, tanto mas presente lo tenian para nombrarle, por lo que en el capítulo interpedió celebrado en 1612, le eligieron Guardian del Convento de Nuestra Señora de los Angeles de la villa de Hajar, á donde se trasladó poco despues y en donde el 1614 fué nombrado Definidor primero de la provincia de Aragon. En estos empleos como en los de las Misiones por todo el Reino pasó la mayor parte de su vida, siendo admirable su celo, su instruccion y los consuelos que prodigaba por todas partes, particularmente á los pobres, desvalidos y labradores que acudian á él en todas sus necesidades y aficciones, dispensándole Dios la gracia hasta de hacer milagros por su intercesion, por lo que acrecentábase mas de cada día el cariño y devocion que le tenian.

Predicó en casi todos los pueblos de Aragon, siendo incansable su celo para hacerlo, así como para sentarse en el tribunal de la penitencia, en donde cogió sabrosísimos frutos, con la conversion de innumerables pecadores, hasta que favoreciendo Dios sus fatigas y desvelos y en recompensa de todos

sus trabajos lo llamó á su gloria el lunes 25 de Febrero de 1622 en el lugar de Visiedo, muriendo con gran fama de Santidad. Su cuerpo fué trasladado con extraordinaria concurrencia de gentes de todos los pueblos que concurrieron á su paso á verle y reverenciarle al convento de Hajar, donde se le dió sepultura que ilustró Dios con beneficios extraordinarios. Dan noticias detalladas de la vida, muerte y milagros de este venerable varon el cronista Andrés en los borradores de sus Anales de Aragon, los PP. jubilados Franciscanos Fray Tomás Frances de Urritigoiti y F. Juan Perez Lopez, Provinciales de Aragon, que escribieron su vida en un tomo en cuarto, impreso la del primero en 1664 y la tercera edicion en 1763, por Nanuel Roman, y la del segundo en 1703 en el mismo tamaño y en donde ya se advierte que le titula el Beato Selleras.

Escribió el Beato Selleras un *Ejercicio para todas las horas del dia y de la noche* y particularmente para cuando dá el reloj la hora, que publicaron los PP. Frances y Perez en sus obras.

*Recuerdo breve* para la meditacion y contemplacion en las horas de la Oracion mental, lo trae el citado P. Frances en la pág. 173, así como un *Diarario* para las veinte y cuatro horas del dia y varias poesías, un soneto á Sta. Ana, otro entre el alma y Cristo y unas octavas en alabanza de la Virgen Santísima y tres libros de *Sermones y Panegíricos Morales* citados como cosa notable por el cronista F. Juan de San Antonio en su Biblioteca general Franciscana y Latasa en el tomo 2.º de su obra.

Viendo el estado ruinoso del convento é Iglesia donde se guardaban los restos del Beato Selleras, la villa de Hajar que siempre guardó un religioso y cariñoso recuerdo hácia este siervo de Dios, determinó sacarlo de allí y darle una honrosa sepultura, para lo cual y con las licencias necesarias, el dia dos del actual, concluida que fué la misa primera, sobre las seis y media de la mañana, salió de la parroquia una solemne procesion acompañada de un inmenso gentío de los pueblos vecinos, del Ayuntamiento de la villa y el de Torre los Negros que habia sido invitado por ser el del pueblo natal del venerable; de los hermanos de San Francisco de Hajar y de los estandartes de todas las cofradias de la misma.

Llegada que fué la procesion al convento, fue entregada la llave de la puerta al Sr. Cura, quien la abrió entrando con él únicamente los Ayuntamientos, el Capítulo y las personas necesarias para la inumacion.

Entonado que fue el salmo, la procesion regresó á la villa con la devocion que el acto exigia, siendo conducido el cuerpo por los discretos de San Francisco, alternando con los de Torre los Negros, que todos se tenian por dichosos de llevar tan preciosos restos. Cantáronse en el camino algunos responsos, llegando la procesion á la Iglesia parroquial á las ocho de la misma.

Una vez en la Iglesia, por mandato del Ayuntamiento, abrióse la caja y se expuso al público hasta la hora de misa mayor, que no fué suficiente tiempo para que examinase tan religiosa reliquia la multitud de gentes que se agrupó á verla, por lo que fué necesario que retirada al lado del Evangelio en el intermedio de la misa, se volviese á exponer hasta la hora de vísperas, haciendo la guardia entretanto con hachas y cirios encendidos los discretos de la orden.

Concluidas las vísperas, procedióse al entierro que se hizo desde el altar mayor hasta el oratorio con los salmos y preces correspondientes, depositando por fin la caja con los restos en el sepulcro abierto á este fin en el dicho oratorio, dándose por terminado el acto con gran alegría de todos los devotos vecinos de Hajar que así tienen mas segura la proteccion del Beato F. Pedro Selleras.

S.

Para cumplir mi palabra, dada al Director de la REVISTA DEL TURIA, periódico cinzenal de Teruel, le remito este ejerzizio.

### Prácticas del Alfabeto razional.

1.ª

*Corruptela de la sintaxis del afijo se.*

Al leer periódicos, casi único entretenimiento mi o, me fastidia zierta corruptela, ce se a introduzido, i lo ce es peor ce se generaliza, por ignorarse la 3.ª regla de los afijos, ce estampó el eszelente Salbá en la página 147 de la 8.ª edición de su Gramática. Para mayor claridad ban ejemplos i su corrección.

Dize el Globo ablando sobre el pintor Muñoz:

«I otras muhas de sus obras állanse en poder de...»

Debe dezirse *se allan*.

De otro periódico:

«Ayer mañana *dirijiose* un sujeto al zemen-terio.»

Debe dezirse *Dirijiose ayer mañana*; o bien *Ayer mañana se dirijió*.

Del mismo:

«El 3 de Julio del año pasado *publicose* una lei.»

Yo diría: *Publicose* el 3 de Julio; o El 3 de Julio *se publicó*.

Del corresponsal del mismo:

«El Consejo de Ministros *ocupose* ayer...» Mal.

Bease la Gramática de la Academia (1870) pájinas 202 i 203.

### Prácticas del Alfabeto *trazional*.

2.<sup>a</sup>

*Peste callejera conzejil.*

Hico Paco, bas á leerme lo ce ya tendrás escrito sobre la Peste callejera conzejil.—Si no tengo nada.—¿Pues tú no te as comprometido á trabajar sobre *ello*?—Ziertamente; pero *ello* está en zierne. ¿Bes Urbano esos cuatro papeles sueltos? son de apuntes para cuando *llege* el caso.—Pues ya *allegado*: tengo en *ello* empeño.—Será interés? Urbano *ab urbe*. Mas de cuatro bezes e tomado la pluma con tan mala intenzión sin saber como empezar. Ayúdame tú.—Benga pues el escordio.—Sea, i sea escabrupto. *¡Ubinam gentium sumus?* ¿En cé *tierra* estamos? esclamé yo el dia ce *llegé* de París despues de 20 años de ausencia de esta mi patria, al dezirme el tartanero, ce era un joben aragonés, ce no sabia mi *calle*, la del Fumeral. Para salir del apuro me dirijí á una persona ce pasaba, i le pregunté si sabia donde podría encontrar la *calle* en ce yo nazí; i me contestó, ce estaba en el mismo sitio en ce la dejé, pero ce se *llamaba* de Cebedo.—¿Pues no es mala la broma! dije yo: ya se be, Cebedo era un bromista famoso.—Pues de esas bromas topará usted con muhas por esas *calles*, con cuyos nombres an eho un reboltijo, ce yo, ce no e salido de mi Balenzia en 60 años, no sé como se *llaman* la mayor parte de *eltas*.—Sabe usted a ce plan o a ce sistema se an sujetado para tal trastorno?—A ninguno: todo *ello* a sido de puro capriho.—Pues yo les daré un capeo.

Oye Paco, el escordio ba ya siendo dema-siado largo.—Benga pues:...

### Proposición.

Lo eho está mal: se nezesita un sistema.—

Yo inbertiría la proposición diziendo: Se nezesita un sistema *trazional*, porce lo ce se aze está mal.—Conbengo.

### Dibisión en dos partes.

1.<sup>a</sup> Sistema *trazional* para nombres de ca-lles i plazas.

2.<sup>a</sup> Quanto no se ajuste al sistema será *irrazional*, será malo.

### Confirmación.

1.<sup>a</sup> PARTE.

Sistema. ¿Dime Urbano, o ziudadano, ce es lo mismo, tú tan afizionado á Jeografía i a biazar, tienes noticia de algun sistema sobre esto?—No: solo *recuerdo* ce ai poblaziones en ce las *calles* están numeradas.—Algo es algo; pero esto no cumple con las condiciones ce ecsije el buen nombre de una *calle*.—¿Cé cuales son, en tu conzepto, esas condiciones?—Son cuatro:...

1.<sup>a</sup> Ce sea una palabra sola ce probenga o se funde en un plan *trazional*, contra preten-siones caprihosas;

2.<sup>a</sup> Ce sea brebe;

3.<sup>a</sup> Ce sea clara, i

4.<sup>a</sup> Tan permanente como sea asecible.

Atinadas son, pero de difizil combinazión.—No lo creas. ¡Ya tenemos sistema! Cuando tú as diho *numeradas*, me a benido a la memoria el Pujáls de la Bastida, trabajo ingeniosí-simo i conzienzudo ce me surte de nombres abundantes i con las cuatro condiciones.—Pues eso es una mina de un *rico* filon.—Berás, Urbano. Súbeme la Filosofía de la numerazión, libro en octavo ce *altarás* en el estante 6.<sup>o</sup>, tabla 2.<sup>a</sup> de abajo, el último bolúmen de la dereha.

Nó, espera ce ya oigo a Emilio.

Emilio! súbeme el Pujáls de la Bastida.

—Ací está.—Mirad: nombre de la *calle* nú-mero 1280, *Nidayet*; el número 4999, *Cibá-bebut*; si fuese 1500, *Nífat* se *llamaría* la *calle*. Regla jeneral: cada nombre constará de tantas sílabas, de dos o tres letras cada una, como guarismos significatibos se nezesiten para escribir el número. De los apuntados, el primero *Nidayet*, tres guarismos significatibos; el segundo cuatro *Cibábebut*; i el terzero solo dos *Nífat*.

Para plazas, con 999 nombres tenemos su-ficientes, puesto ce Balenzia nezesita solo poco mas de 100; i un pueblo como 9 Balenzias con los 999 tendrá bastantes. En cuyo caso, no entrará la bocal *i* en los nombres de las plazas.

Prinzipiando la numeración de las *calles* por 1001, la vocal *i* entrará siempre en todo nombre de *calte*: con lo *ce* no abrá nezesidad, al dar las señas de nn domicilio, de dezir *calte* ni plaza. El nombre por sí indicará estas condiciones.

Para combatir el desorden actual se nezesita un conjunto de *reglas*, *ce* fundadas en un prinzipio *razional*, den la pauta de como a de obrarse en todos los casos. Un sistema corta el camino a toda pretensión caprihosa, interesada o fanática. La *razón* enfrenando las pasiones.

Beamos *ce* se cumplen las cuatro condiciones, *i* *ce* se conbinan.

1.<sup>a</sup> El nombre de toda plaza o *calte* será una *sola palabra*, *ce* prozederá de un sistema *razional*, *i* *razonado*, como diría Sanz del Rio. (Yo no gasto una conbersación tan pesada *i* tan oscura.)

2.<sup>a</sup> *Ce* la palabra sea *brebe*. Las palabras de menos sílabas, son las mas brebes; *i* en nuestro sistema fundado en número, ningun nombre eszederá de *zínco* sílabas, con la bentaja de ser todas siempre directas. Ya emos diho *ce* la palabra nezesitará tantas sílabas como guarismos significatibos sean indispenables para escribir el número: de ací *ce* si el número de *caltes* no eszede de 9999, nunca se nezesitará un nombre de mas de cuatro sílabas; *i* algunos de dos o de una; con la atenuante además de ser directas, compuesta de dos letras la mayor parte o casi todas; algunas de solo tres, *i* *rrara* bez de cuatro.

Conbiene la brevedad porce aprendidas de memoria semejantes palabras, se nombran, se escriben *i* se leen *repetida* *i* frecuentemente, *i* por muhas personas. Ignoran los tontos *ce* el tiempo es un tesoro.

3.<sup>a</sup> *Ce* sea clara. La claridad de un nombre es de la mayor importanzia. Conbiene para la claridad *ce* el nombre de la *calte* o plaza no signifique mas *ce* *acello*. Falabra de dos o mas significados contiene en sí algo de oscuridad.

Al establecer el sistema deben darse definiciones prezisas de *cé* sea plaza, *i* *cé* *calte*.

Plaza: Espazio, o mas bien area, de anho *i* largo determinados, forma o figura fijas, *i* límites de edifizios.

*Calte*: Una serie de casas u otros edifizios *ce* dejen entre sí para *bia* pública, un espazio de anho *i* largo determinados, *i* proporcionados. Tambien puede ser la *calte* una *sola serie* ó fila de casas, como las *ai* junto á *carreteras* *i* otros caminos. Las *caltes* pueden ser *rectas* *i* *curbas*; *i* asta formar ángulo, mientras este no eszeda de 45 grados: *i* se considerará como *una sola calte* las diferentes *ce* sigan la

misma linea *recta* o *curba*, aun cuando de antiguo, por su eszesiba *prolon gazió*n, se les aya considerado como dos o más, con nombres diferentes.

Ninguna *calte* atrabesará una plaza; ninguna plazasea atrabesada por *calte* alguna: toda plaza será fin *i* prinzipio de *caltes*.

4.<sup>a</sup> *Ce* aya de ser un nombre tan permanente como sea aseccible. Establezido el sistema, *i* numeradas plazas *i* *caltes*, saliendo todo nombre de su número, el cambio de un nombre introduce tal trastorno, *ce* el sistema íntegro lo *resiste*.

Tenemos pues sistema, *i* probisto de infinidad de nombres... brebes, claros *i* perdurables: es dezir, nombres infinitos, *i* todos *ellos* con las cuatro condiciones. Ya bes Urbano *ce* todas cuatro se conbinan sin dificultad.

Nos importa, ceridos, ecsaminar si nuestro sistema es preferible al único de *ce* tenemos notizia.

Si el número es el nombre de la *calte*, solo en casos mui *raros* podrá ser una sola palabra, *i* brebe además. Esto en nuestro sistema es siempre seguro. Con el otro se tendrá *ce* añadir lo de plaza ó *calte*; lo *ce* con el nuestro nó.

La base de ambos sistemas es *razional*, pero la aplicazió de la numeración *bracíloga* de Pujáls, produze la bentajosa mejora: esto se adbierte en los ejemplos si gientes:...

Para nombrar por el sistema americano la *calte* 2538 se nezesitan 5 palabras, compuestas de 27 letras; por el sistema Pujáls se llamará *Difáteyut*, *ce* serán 9 letras en 4 sílabas.

Las señas de la cuarta abitazió de la casa número 28 de la plaza 137, se apuntará *i* se dirá

Nátelut, 28, 4.<sup>a</sup>

El número de la *plaza* se enunzia por la numerazió *bracíloga*; el de la casa por un numeral cardinal; *i* el de la abitazió, por un ordinal con terminazió *femenina* para no referirse a piso, por aber muhos de *ellos* en *ce* se comprenden dos o mas abitaciones.

La tercera abitazió de la casa número 1 de la *calte* 2019 se escribirá

Dínebut, 1, 3.<sup>a</sup>;

*ce* se leerá... dínebut, uno, tercera. Nada de plaza ni de *calte*: si en el nombre *ai* *i*, *calte*; si no *ai* *i*, plaza.

La numerazió *bracíloga* de *ce* puede aber nezesidad al aplicar el sistema, está fundada en los números sigientes:...

*Espezie primordial.*

Unidades.	Dozenas.		Zentenas.	
1..... Nut.	10	Net.	100	Nat.
2..... Dut.	20	Det.	200	Dat.
3..... Tut.	30	Tet.	300	Tat.
4..... Cut.	40	Cet.	400	Cat.
5..... Fut.	50	Fet.	500	Fat.
6..... Sut.	60	Set.	600	Sat.
7..... Lut.	70	Let.	700	Lat.
8..... Yut.	80	Yet.	800	Yat.
9..... But.	90	Bet.	900	Bat.

*Espezie millar.*

Unidades.	Dezenas.		Zentenas.	
1000 Nit.	10000	Neit.	100000	Nait.
2000 Dit.	20000	Deit.	200000	Dait.
3000 Tit.	30000	Teit.	300000	Tait.
4000 Cit.	40000	Ceit.	400000	Cait.
5000 Fit.	50000	Feit.	500000	Fait.
6000 Sit.	60000	Seit.	600000	Sait.
7000 Lit.	70000	Leit.	700000	Lait.
8000 Yit.	80000	Yeit.	800000	Yait.
9000 Bit.	90000	Beit.	900000	Bait.

*(Se continuará).*

V X i Q.

## EPÍGRAMAS.

## I.

—¿Qué es usted?—Maestro de escuela.  
 —¿De qué vive?—De mi paga.  
 —¡Cuénteselo usted á su abuela!

## II.

—¿Quién hizo el mundo?—decía  
 un párroco á unos gandules;  
 y uno de ellos respondía:  
 —Mi padre lo hizo en un dia...  
 El chico razon tenia,  
 pues su padre hace baules.

## III.

—Se ha casado Dorotea,  
 que es honrada, pobre y fea,  
 con el rico don Crisanto...  
 —¡Hombre... no mienta usted tanto!

Tomás Camacho.

## Congreso Sociológico.

*(Continuacion.)*

Hé ahí el sentido y alcance de la primera de vuestras conclusiones, del criterio que habeis establecido para examinar en principio la cuestion social y aplicarlo á las soluciones concretas que requieren sus múltiples problemas. No son estas conclusiones socialistas, pero ¿entrañan la doctrina del individualismo negativo? Ciertamente, el individualismo formula la conocida regla práctica de «Dejad hacer, dejad pasar,» pero cuando la sociedad no hace, es preciso que haga el Estado; y á ello no se opone el individualismo. ¿Podría decirse que este criterio corresponde al individualismo orgánico ó liberalismo armónico? Lo que importa es que hayamos llegado á ponernos de acuerdo en las ideas fundamentales; en cuanto á lo demás, podemos decir como dicen los franceses: *le nom ne fait rien á la chose.*

Establecido el principio, era preciso descender á las conclusiones prácticas; pero sin que el Congreso pretendiera agotarlas todas. No podían bastar para conseguirlo las cuatro sesiones celebradas, ni las que se celebraran aunque indefinidamente se prolongasen, porque cada dia los cambios que en el modo de ser de la sociedad produce el progreso humano, traen consigo accidentes funestos, ocasionan males más ó menos pasajeros que exigen el estudio de nuevos remedios. Aun bajo este punto de vista, el Congreso ha sido lo que debía ser: fijado el criterio, ha formulado el índice de las cuestiones que hoy entraña el problema social, al aprobar la nota del señor Vives Mora, iniciador del Congreso, á quien de paso me complazco en dar la enhorabuena por su pensamiento y por el feliz éxito que ha alcanzado; y de entre estas cuestiones se han discutido y resuelto las que se consideraban de mayor interés. Abierto el camino, otros congresos lo continuarán; y si en tanto las soluciones aceptadas van planteándose por la clase que representa el capital, los conflictos estarán conjurados, la cuestion social irá resolviéndose poco á poco, porque los trabajadores sabrán esperar.

Al discutirse la primera de las conclusiones concretas, la relativa á los Jurados mixtos, se reprodujeron las divergencias de escuela; fueron rotos con el choque los ángulos de las opiniones extremas, fueron redondeándose las ideas, y se restableció la buena inteligencia, apenas leyó su proyecto Roca y Galés y pudo percibirse que estaba conforme con la ley votada en Inglaterra en 1872 á propuesta de Mis-

ter Mundela, el iniciador de los Jurados mixtos. Vienen á ser éstos como los jueces de paz encargados de presidir el acto de conciliación que ha de preceder á las huelgas; y así como nadie cree menoscabada su libertad, ni aun la libertad de pleitear, porque antes de entablar la demanda se le obligue á celebrar el acto de conciliación, así tampoco se mengua la libertad de los trabajadores ni de los fabricantes, porque antes de estallar una huelga procuren prevenirla, conciliando sus pretensiones, delegados de una y otra parte. Mas así como los litigantes son libres de transigir ante el Juez de paz ó municipal, como ahora se dice, y el Juez tiene autoridad para llevar á cabo lo que ante él se ha convenido y transigido; de igual modo el Jurado mixto, ó no ha de ser nada ó ha de tener poder para ejecutar los convenios de obreros y empresarios libremente concertados.

Desde que la solución se colocó en este terreno no podía ya ofrecer dificultad alguna, cuando vino á recibir nuevo alcance con el discurso del señor Amorós, quien afirmaba con profundo sentido que en los Jurados mixtos ha de encontrarse un principio nuevo que influya en la organización judicial, sacando de los gremios los jueces de la industria. Es de sentir que el Sr. Amorós no haya podido desarrollar todo su pensamiento; y yo más que nadie deploro que por no haber llegado á tratarse de los gremios, no se haya dejado oír su elocuente voz en defensa de estas corporaciones.

Aun en este nuevo aspecto de la cuestión no hay nada que no sea práctico y realizable. En Prusia, según los proyectos de 1873 y 1874, los Jurados mixtos deben conocer de los ataques contra la libertad del trabajo y de las cuestiones que nacen del contrato de servicios entre obreros y fabricantes, como en Neufchatel, según la ley común de organización judicial, tienen las atribuciones de árbitros para decidir los incidentes que nazcan del contrato de aprendizaje. Hay en estas leyes algo de las antiguas jurisdicciones gremiales de paz y policía, que Jovellanos deseaba conservar cuando proponía la abolición de los gremios como corporaciones cerradas. De este origen gremial arranca la jurisdicción de los antiguos tribunales de comercio, jurisdicción que pudiera reconstituirse como ensayo del establecimiento del Jurado en lo civil, sobre la base del procedimiento ordinario romano, respetando la unidad del fuero, confiando al Tribunal las cuestiones de derecho, y á jueces ó jurados de comerciantes las de hecho, según tuve el honor de proponer al último Congreso mercantil celebrado en Madrid, en una Memoria que se sirvió publicar entre sus actas.

Sea de esta digresión lo que quiera, nuestro Congreso ha reconocido, como no podía menos, la conveniencia de una ley que establezca los Jurados mixtos sobre la base del convenio entre obreros y fabricantes, considerando esta institución como el mejor medio para impedir los gravísimos perjuicios que á la industria producen las huelgas, y de mantener las relaciones de armonía entre el capital y el trabajo.

Tras esta conclusión habeis votado las que se refieren á cajas de retiro y bancos obreros, pidiendo que se autorice por una ley á los municipios y á las corporaciones provinciales para iniciar y auxiliar estas instituciones hasta que tengan vida propia.

Es necesario, sin duda alguna, proceder con cautela en la concesión de subvenciones: hay, como decía el Sr. Balaciart, cierto influjo enervante en la beneficencia: diez millones de francos se tomaron en Francia en 1852 de las confiscaciones de la casa de Orleans para aplicarlos á las sociedades obreras; y en 1867 la mayor parte de estas sociedades se encontraban en decadencia ó habian desaparecido, en tanto que florecian en gran número las que solo eran obra de la iniciativa privada, pero cuando no se deja sentir la acción de la sociedad, es preciso que obre el Estado, aunque sea con parsimonia; y para que la acción del Estado pueda ser en este punto atenta y vigilante, la habeis confiado á las provincias y á los municipios que, conociendo de cerca las necesidades locales, solamente crearán estas instituciones donde tengan razón de ser, y después de creadas, podrán tambien de cerca inspeccionarlas.

No hay nada de nuevo ni de alarmante en estas cajas de retiro, que funcionan en Francia desde 1850: en ellas el Estado recibe las cotizaciones voluntarias de los obreros, como las recibiría una compañía de seguros sobre la vida, y proporcionalmente á la cuota mensual ó anual, abona á los ancianos ó inválidos del trabajo una pensión, que no podía pasar de 600 francos, y que en 1851 se permitió extender hasta mil. Habeis aceptado, pues, los principios del seguro voluntario, de la organización francesa; habeis pasado los Pirineos, pero no habeis querido pasar el Rhin, ni haceros cómplices del socialismo gubernamental de Alemania. Cuando las armas prusianas pasaron el Rhin y se establecieron en la Alsacia Lorena, en 1873, el príncipe de Bismarck aplicó á los obreros de las minas en aquel país la organización de las uniones mineras de Alemania. Según ella, los obreros de esta industria se reúnen, se reglamentan por circunscripciones locales y constituyen so-

ciudades de socorro y cajas de retiro para ancianos é inútiles, mediante una cotizacion que forzosamente se les impone, como tambien en parte menor se impone forzosamente á los dueños de las minas. Esta solucion peligrosa es rechazada por nuestros obreros, que condenan la violencia, y no quieren imposiciones para ellos ni para los fabricantes, sino libertad para todos.

En cambio debíais aceptar, y habeis aprovechado el ejemplo que dió en la misma Alemania Schultze Delisle, el gran patrono, cuya muerte lloran los obreros de aquella nacion. Sus sociedades cooperativas de crédito personal, verdaderos bancos obreros, merced al principio de responsabilidad solidaria, reunen pieza á pieza montañas de céntimos, cuyo capital llega á exceder al de las fuertes creaciones de la alta banca; y es verdaderamente desconsolador que todavía no se haya tomado entre nosotros la iniciativa para establecer estas instituciones.

Por eso habeis acordado invocar tambien el apoyo de las provincias y de los municipios, para iniciar y auxiliar el establecimiento de estos bancos; y lo habeis invocado con tanto mayor motivo, cuanto que se deja ya sentir entre nosotros la necesidad de establecerlos; se constituyen de una manera parcial é incompleta; pero se percibe claramente que el país se encuentra en condiciones á propósito para desarrollarlos, que el terreno está preparado, que sembrareis en tierra fértil y recojereis abundante cosecha.

Permitidme que os refiera la sencilla pero interesante historia de uno de estos ensayos de crédito obrero. Viene á ser frecuentemente el salario tan estrecho y ajustado á las necesidades del trabajador, que un incidente cualquiera, una enfermedad, una desgracia de familia, basta para desequilibrar su presupuesto y sumirle en la miseria. Un pequeño préstamo, el anticipo del jornal de una semana bastaría para salvarle; pero ¿á dónde acudir para obtenerlo? No siempre es posible acudir al Monte de Piedad, y el que cae en las garras de la usura, el que ha de pagar un real por duro al mes, el sesenta por ciento, puede considerarse como irremisiblemente perdido. Para evitarlo hasta donde alcanzaran sus fuerzas, se reunieron unos cuantos obreros, acudiendo al conocido remedio de la cooperacion: comenzó la Sociedad por emitir acciones de diez reales hasta reunir cincuenta duros, y con ellos empezó á hacer préstamos de 15 á 20 pesetas bajo la garantía solidaria de la palabra de honor de unos cuantos compañeros. Estas cantidades se devuelven á razon de una peseta por semana, medio el más adecuado á

la situacion de los trabajadores; y de este modo con un pequeño interés, que se añade al último plazo, con un poco de constancia, sin ningun esfuerzo violento salda el obrero su deuda. Ya comprendereis que con semejantes medios no serán grandes los adelantos que haya hecho el Banco, si así quereis llamarle; pero cuenta con un capital de 1.250 pesetas entre créditos y efectivo, y hace unos doscientos préstamos por año. Figuraos las lágrimas que enjugan esos doscientos préstamos, las víctimas que arrancan á la rapacidad de la usura. Pues aun he de deciros, que lo mismo las sociedades de socorros mútuos que las cooperativas de consumo, especialmente las establecidas en el campo, para no tener su capital ocioso propenden á convertirse en asociaciones de crédito, haciendo á sus socios los anticipos necesarios para comprar abonos ó semillas. No se me oculta la distancia que media entre estas imperfectas tentativas y las instituciones de Schultze Delisle; convengo en que son todavía ensayos informes, el caos, si quereis; pero caos fecundo; vosotros habeis pronunciado el *fiat lux* y la luz se hará; una iniciativa discreta convertirá el caos en una creacion ordenada.

Vuestras soluciones relativas al crédito se refieren, no solo al personal obrero, sino tambien al crédito agrícola, al del labrador, cuyos ganados y aperos ofrecen ya una garantía real; y para atender á estas necesidades habeis propuesto la fundacion de instituciones que, aprovechando los restos de los antiguos pósitos, los utilicen, transformándolos con arreglo á lo que exigen las actuales condiciones económicas. Para no dejar en este punto nada olvidado, pensásteis tambien en el propietario en pequeño, á quien el rigor de las circunstancias cierra las puertas del crédito. La ley hipotecaria se propuso hace veinte años facilitar, liquidando la propiedad en el registro, para dar sólida garantía al crédito territorial; pero la ley hipotecaria, subordinada á las exigencias del fisco, ha resultado embarazosa y cara; en vez de acercar la propiedad al registro, la ha alejado de él, y el crédito territorial es hoy tan imposible como en 1863. Vuestras conclusiones toman por punto de partida el catastro, porque comprendeis que únicamente sobre esta base puede llegarse, como en algun Estado de América, á la cédula parcelaria que conteniendo el plano del inmueble y su clara titulacion, permita las trasmisiones por endoso, y se llegue por este camino á lo que con razon llamábais la circulacion ó movilizacion de los valores adheridos á la tierra.

(Se continuará.)

# MISCELÁNEA.

**Gabinete clínico del Dr. Berito.** Consulta diaria, de 10 á 3, calle de los Amantes núm. 10, entresuelo. Gratis á los pobres.

La Correspondencia Musical es el periódico de su clase que ha obtenido mayor éxito en España. Se publica todos los miércoles, en ocho grandes páginas á las que acompaña una ó dos piezas de música de reconocida importancia.

Distracciones poéticas, de D. Miguel Ruiz y Torrent.—Precio una peseta cincuenta céntimos.—Para los suscritores á la REVISTA DEL TURIA 1,25 céntimos.

Don Quijote de la Mancha.—Un solo volumen de 372 páginas.—5 reales para los suscritores á la REVISTA DEL TURIA.

Los Niños.—Revista quincenal de educacion y recreo bajo la Direccion de D. Carlos Frontaura.—Barcelona.—Un año 10 pesetas.—Un semestre 5.—Un trimestre 3.

El Dia.—El más barato de los periódicos.—Suscripciones. Madrid un mes 1 peseta.—Provincias, 3 meses 3 idem.—Hoja literaria semanal, gratis.—Dos veces al mes, artículos de D. Emilio Castelar.

La Guirnalda es sin disputa el periódico de modas más conveniente á las familias y más económico.

*Apuntes críticos y biográficos acerca de los hombres célebres de la provincia de Teruel*, por D. Mariano Sanchez-Muñoz Chlusowicz.

Pocos ejemplares quedan ya de esta obra, publicada por la REVISTA DEL TURIA. Véndese á dos pesetas en el Comercio de Mediano, calle de San Juan núm. 1.

Se remite por el correo, añadiendo á su importe 10 céntimos de peseta.

Revista popular de Conocimientos Útiles.—Precios de suscripcion: Un año, 40 rs.—Seis meses, 22.—Tres meses 12.—Regalos.—Al suscriptor por un año se le regalan 4 tomos, á elegir, de los que haya publicados en la Biblioteca, 2 al de 6 meses y 1 al de trimestre.

*Gran suscripción musical*, la más ventajosa de cuantas se publican; pues reparte además de la música de zarzuela que se dá por entregas y sin desembolsar un céntimo más, otras obras de regalo, Á ELECCION DE LOS SUSCRITORES, cuyo valor sea igual al que hayan abonado para la suscripción.

Almacén de música de D. Pablo Martín—Corro 4—Madrid.—Corresponsal en Teruel, Adolfo Cebreiro—San Esteban—5.

*Escenas contemporáneas.*—Pavía.—4—Madrid.

*Manual de los juicios de testamentario y abintestato*, con reglas y formularios para hacer las particiones, por D. Fermín Abella.—3 pesetas Plaza de la Villa.—4.—Madrid.

*Manual del derecho de caza*, por D. Fermín Abella.—2 pesetas.

*Manual de formularios para el enjuiciamiento en lo criminal*, ajustados á la novísima ley de 14 de Setiembre de 1832, por D. Fermín Abella 4 pesetas.

De porqué rabió el Rey que rabió.—En el comercio de Mediano, 2 rs.

*Diccionario popular de la Lengua castellana*, por D. Felipe Pícatoste.—Forma parte de la Biblioteca Enciclopédica popular.—Cuatro tomos encuadrados en tela en un volumen—5 pesetas.—Dector Fourquet,—7—Madrid.

*Elixir de anís.*—10 rs. con casco, 8 sin él.—Farmacia de Adam.—S. Juan 71.—Teruel.

*Manual de Hacienda municipal.*—Tratado teórico-práctico de presupuestos, arbitrios, cuentas y contabilidad municipal, con todos los formularios correspondiente para la redaccion de presupuestos, etc. para uso de los Alcaldes, Contadores de fondos municipales, Secretarios y Depositarios, por Don Fermín Abella.—Precio 14 rs.—Plaza de la Villa.—4.—Madrid.

*Manual del impuesto de consumos, por la Redaccion de El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados Municipales.*

Acaba de ponerse á la venta la séptima edición de esta utilísima obra, arreglada á la novísima legislación de ramo ó sea á la ley de 31 de Diciembre de 1881, á la instrucción y tarifas de la misma fecha y á las demás disposiciones ulteriores, con estensas esplicaciones prácticas para facilitar la administracion del impuesto, adopcion de medios para cubrir los encabezamientos, repartos, reclamaciones, etc.; una completa coleccion de todos los formularios convenientes para la administracion, gestion y cobranza del mismo; y la nueva legislación, anotada y concordada para su mejor aplicacion ó inteligencia.

Un volumen de cerca de 300 páginas, en 8.<sup>o</sup> francés.

Precios: 8 rs. en rústica y 11 en holandesa.

Los pedidos al Administrador de *El Consultor*, Plaza de la Villa, 4, Madrid.

Teruel:—Imp. de la Beneficencia.